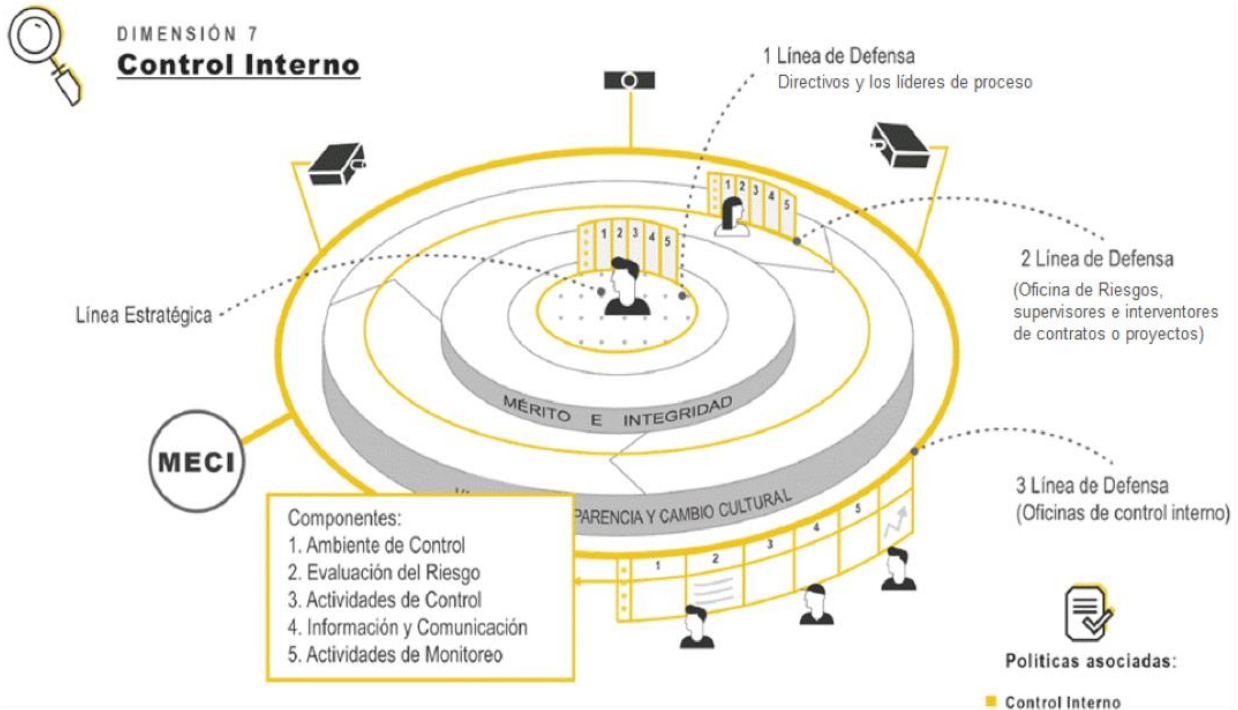




INFORME EVALUACION INDEPENDIENTE DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO PRIMER SEMESTRE 2020



SANTIAGO DE CALI, JULIO DE 2020



INTRODUCCION

Dando cumplimiento a lo dispuesto por la Constitución Nacional y teniendo en cuenta el marco reglamentario específico legal, para orientar y asegurar el funcionamiento del control interno estatal mediante las leyes así: Ley 87/93, 1474/2.011, 1712/2.01, y sus Decretos reglamentarios 019/2.012, 2106/2.019, 943/2.014, 648/2.017, 1499/2.017 y la circular externa N0: 100-006/2.019 y teniendo en cuenta el instructivo emanado del Departamento Administrativo de la Función Pública, nos permitimos presentar el Primer informe de evaluación independiente del estado del Sistema de Control Interno del Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel..

OBJETIVO

Presentar en forma integral y específica el estado de la implementación, documentación y sostenibilidad de los requerimientos y requisitos legales, establecidos en el Manual Operativo de MECI y Mipg y el Programa de Auditoría para el mejoramiento de la calidad de la atención en salud – PAMEC ordenados por el Gobierno Nacional.

ALCANCE

El nivel gerencial, nivel directivo, profesional técnico, asistencial y operativo, además el personal contratista y los diferentes usuarios que hacen parte integral del sistema organizacional del Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel E.S.E.



METODOLOGIA DE LA EVALUACION Y RESULTADO

Para el desarrollo de esta evaluación se tuvo en cuenta el instructivo emitido por el DAFP, como herramienta de consulta básica y se diligencio todo el cuestionario prestablecido en el aplicativo dispuesto por este mismo organismo para su diligenciamiento, para el caso de nuestra institución la oficina de Control Interno un cronograma donde se diligenciaron en compañía de los funcionarios responsables de las preguntas relacionadas con los componentes: del ambiente de control, evaluación del riesgo, actividades de control, información y comunicación y actividades de monitoreo.

La oficina de control coordino todo el proceso de esta evaluación y aseguro el diligenciamiento en forma técnica y comprobando exhaustivamente el grado de veracidad de la información verificando los soportes de las respuestas consignadas el aplicativo y se dejó constancia en una carpeta de los soportes de estas respuestas.

Igualmente el equipo auditor interno de control interno, consolido toda la información y efectuó el final de toda la evaluación diligenciada y se estableció en las planillas el análisis respectivo y se formularon las recomendaciones a cada una de las observaciones establecidas en los temas evaluados por cada uno de los componentes evaluados y se trazaron las recomendaciones de cada una de las debilidades establecidas, sobre las cuales se debe formular el plan de mejoramiento por parte de la línea de defensa: la estratégica, la primera y segunda, esta obligación se debe realizar a corto plazo y presentarlo a la oficina de control interno para el seguimiento del cierre efectivo de las acciones correctivas establecidas en este.

Como última actividad, la oficina de control interno culmino esta evaluación diligenciando la plantilla final, donde se consignaron las conclusiones sus fortalezas y debilidades y la conclusión general por cada componente del estado de implementación y sostenibilidad del sistema de control interno de la institución como se muestra en el cuadro descripción grafica analítica y conclusión final.

Se anexa plantilla establecida por DAFP con las recomendaciones dadas por la oficina de control interno para la inclusión en el plan de mejoramiento que se deberá suscribir por parte de los funcionarios responsables de cada uno de los componentes evaluados, para lo cual concede un plazo de 5 días hábiles.

